

NAVIDAD

El 25 de diciembre fué para los gentiles fecha sagrada, porque el Sol cuando estaba próximo a extinguirse al cruzar el solsticio, reanudaba su carrera triunfal apareciéndoseles vencedor de sombras y de muertes, de nieves y de inviernos, y la celebraban encendiendo ingentes luminarias del Natalis invicti: el Sol.

La Iglesia católica, respetuosa con todo lo bello, acogedora de todo lo que hay de noble y humano en la vida, hizo suya la antigua fiesta pagana, transformándola, santificándola y vinculándola al acontecimiento más grande de la Humanidad y al más amable de los misterios del Cristianismo.

Los católicos, ya en el siglo IV, conmemoraban también esta fecha viendo en el Sol el símbolo y la imagen de Cristo, Sol de las almas y centro de toda la astrología espiritual; pensando en la noche funesta del pecado que había llegado a cubrir el mundo con la reunión de todos los artificios culpables, y celebrando con resobante alegría el nacimiento del Niño Jesús: Sol más brillante que el astro del día y que difunde la luz del Evangelio que se levanta triunfante sobre el mundo.

Lo que para los paganos fué sólo motivo de una orgía pasajera, efec-

to de la reacción contra el vago terror cósmico, para nosotros es la más pura y jubilosa de las alegrías, porque esta alegría de Navidad tiene un perfume lleno de gracia y de ineffable encanto. Es la sonrisa de un Niño divino sobre la faz del mundo. Es como si la luz que alumbró la velada de los pastores circulase por nuestras arterias. Es que en noche tan silenciosa y tan larga llega la hora sublime anunciada por los profetas. Noche callada en su claridad como la Virgen María. Esta noche canta en el alma de los cristianos más festivamente que ninguna otra de todas las fiestas del Señor y de su Santísima Madre.

Aunque esta Pascua invernal tenga para la Iglesia menos grandiosidad que las de Resurrección y Pentecostés, tiene más hecizo, más cantos, más dulzura. Es algo íntimo y retórico que se nos mete en la sangre como por canales misteriosos, al hacernos ver, en vez de un trono, un pesebre que es una cuna, y sentir el arrullo acariciador de una voz que es voz de Madre y Virgen. Es que el Salvador ha llegado. Es que el Verbo se ha hecho carne y habita entre los hombres y el Niño-Dios nos trae la paz, siempre que los hombres tengamos buena voluntad.

La Ley de Reforma Tributaria

Preámbulo, líneas generales de la misma y breve extracto del articulado

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" del 22 del actual publica la ley de reforma tributaria, cuyo preámbulo dice así:

"Al exponerse en agosto pasado los datos relativos a la evolución financiera de España desde julio de 1936, el Gobierno hizo público el propósito de acometer seguidamente la reforma tributaria que los acontecimientos desarrollados en nuestro país hacían obvia y natural por demás. En cumplimiento de tal propósito se promulgó la siguiente ley:

Atendiendo en primer lugar a las bases fiscales, con el fin de adecuarlas a la evolución de los precios o extraerlas, en muchos casos, del estado de ocultación en que permanecen. Ejemplos típicos de grande ocultación fiscal surgen al considerar las cifras relativas a la contribución rústica y al impuesto de derechos reales en su parte sucesoria. De 12.000 millones de pesetas a que ascendía antes del Movimiento la producción anual agropecuaria, la insuficiente valoración de las bases hacia que el erario recogiera por vía contributiva alrededor de 230 millones de pesetas a pesar de lo elevado de los tipos impositivos. Según la estadística del impuesto de derechos reales, abstracción hecha de todo otro elemento de juicio, nadie podría inferir para España una fortuna superior a los 50.000 millones de pesetas. De ahí que a lo largo del siguiente texto se advierta la vigorización eficiente de los medios de investigación y comprobación al servicio del fisco. Sin perjuicio de corregir inmediatamente los valores de las bases rústicas para el año 1941, se adoptan las medidas necesarias para sacudir el anquilosamiento de los amillaramientos que cubren la mitad del solar español y para poner justicia distributiva en el reparto interprovincial de la carga que ha permanecido inerte al través de los años, con indiferencia absoluta ante la evolución del mapa agropecuario del país. Alquileres y líquidos impositivos son ligados en la contribución urbana. La distribución actual y la transferencia ulterior de los valores mobiliarios deja de ser un secreto para el fisco, del mismo mo-

do que no lo es la riqueza inmobiliaria. Y, en fin, las transmisiones lucrativas, que en tan gran volumen han escapado al impuesto de Derechos reales, hallarán en los preceptos dedicados al tributo y en la creación de un jurado central, estímulo suficiente para abdicar, en muchos casos y situaciones, de su pertinaz fraudulencia.

Bases fiscales hasta ahora exentas o no sujetas son llamadas al esfuerzo común y general de los españoles. A nadie se ocultan los inconvenientes y las ventajas de una generalización de la tributación indirecta. Obligados a adoptarla, la necesidad de evitar extensiones desmesuradas en la red de contribuyentes y de agentes fiscales, y la conveniencia de procurar la más pura gestión, han determinado, como en algún otro país aconteciera ya, establecer los nuevos impuestos indirectos que por la adjunta ley se instituyen más cerca del punto de producción que del punto de consumo. Estos nuevos impuestos indirectos, junto con los de la misma naturaleza que ya preexistían—salvo las Aduanas, el Timbre y el transporte por mar—y en compañía de los conceptos integrantes del llamado "Subsidio", que la Hacienda absorberá el primero de enero próximo, quedarán integrados en una contribución de usos y consumos que sistemáticamente los comprenderá. La desaparición de las actuales circunstancias por que atraviesa la economía del país, permitirá incorporar en la futura a la nueva contribución conceptos que en ella deben figurar y que por motivos notorios quedan fuera de la misma.

El artículo de la ley del Timbre relativo al impuesto de lujo desaparece, ya que las últimas disposiciones sobre "Subsidio", aun inspirándose en el cuantitativamente, lo han eclipsado. Desaparece, asimismo, el arbitrio de "Plato Único" en cuanto gravamen doméstico. Se eliminan del presupuesto del Estado los pobres residuos del viejo impuesto de consumos y los tributos sobre carruajes de lujo y círculos de recreo que en su casi totalidad estaban ya entregados a los Ayuntamientos. Una más clara distinción entre los impuestos directos y los indirectos repercute sobre la patente de licores y aguardientes compuestos, sobre la patente de automóviles y sobre los impuestos mineros, con los efectos que en el articulado se establecen. De la unificación de tipos dentro de una misma contribución es ejemplo la territorial y de la refundición de recargos, con la consiguiente simplificación, además de la territorial, la industrial y la extinción de los recargos para el subsidio familiar y retro obrero. De parecida significación es la supresión del gravamen sobre el tráfico marítimo.

Natural, indispensable y obligado el concurso de todos a la obra de restauración financiera, el Gobierno entiende que cumple un deber al exigir, teniendo presente la capacidad económica de los españoles, y consigna su propósito de dar cuenta en su día al organismo político-representativo que ha de instituirse.

El preámbulo que antecede ilustrará al público sobre las líneas generales de la reforma, pero con el fin de facilitar detalles más concretos se consignan a seguidas las modificaciones que tendrán una aplicación más frecuente.

Teniendo en cuenta las variaciones de bases, de tipos y la supresión de recargos, puede decirse que la contribución rústica en las zonas castradas se eleva en un 25 por 100 y en las zonas amillaradas entre un 45 y 50 por 100.

La contribución industrial, prácticamente, experimenta una elevación del 75 en la primera tarifa y del 50 en las demás.

El gravamen de los beneficios sociales por utilidades se regirá por una escala progresiva que varía entre el 11 y el 25 por 100.

Los dividendos de las compañías anónimas, limitadas y socios comanditarios, se gravan por una escala que oscila entre el 6 y 17,25 por 100 desapareciendo el recargo. Se conceden grandes facilidades para el nacimiento y generalización de las compañías empresariales. Se aplica a los grandes empresarios individuales la tarifa de utilidades que grava los beneficios sociales de compañías, pero sin que en ningún caso pueda exceder el gravamen del 16 por 100.

Las rentas impositivas inferiores a 70.000 pesetas quedan exentas de la contribución general sobre la renta. Los excesos sobre 70.000 pesetas se gravan por una escala que comienza en el 7,5 por 100 y termina en el 40 por 100. Este último tipo se aplica a la porción de renta imponible que exceda de un millón de pesetas al año. Se introducen en la contribución general sobre la renta desgravaciones por razón de cargas familiares y un recargo de soltería igual al 50 por 100 del tipo.

Se crean nuevos impuestos indirectos en número de 23, los cuales integran en la contribución sobre usos y consumos. Los artículos gravados son los siguientes: conservas, vinos embotellados, sal común, fundición, aceros, aluminio, plomo, cobre, oxígeno, ácido sulfúrico, superfosfatos, aguarrás y colonias; jabones, cementos, azulejos, vidrios, lámparas eléctricas; hilados, tejidos, calzados y sombreros de lujo; papel, cartón y cartulina; bandajes para vehículos y uso del teléfono. Los tipos de imposición más frecuentes en estos nuevos impuestos son el 5 y el 10 por

100, aunque los hay superiores. El consumo de luz eléctrica por particulares se grava a 0,14 pesetas el kilowatio-hora. El suministro de energía eléctrica para usos industriales y de tracción, salvo electroquímica, tributará a razón de 0,01 pesetas por kilowatio hora. Deja de beneficiarse de la exención sobre el producto bruto de las minas de carbón mineral. Los alcoholes vínicos tributarán 125 pesetas por hectolitro; los industriales, 225 pesetas. La patente de fabricación de aguardientes y licores compuestos se eleva en un 20 por 100 y las precintas de aguardientes y licores se multiplican por cuatro.

El impuesto de transporte de mercancías queda fijado en el 10 por 100 por precio de transporte, en artículos de necesidad que enumera la ley los cuales tributarán el 5 por 100.

Sufre importante elevación la patente de automóviles para coches de turismo con más de 16 caballos, las pólvoras y mezclas explosivas para caza y pirotecnia, las cajas de seguridad y el impuesto sobre sacarina.

La escala del impuesto de derechos reales en las herencias de padres a hijos varía entre el 0 y el 8 por 100. Este último tipo se aplica a las hijuelas de más de cinco millones de pesetas.

El sobretimbre de emisión se aplicará a las emisiones de acciones de compañías cuyas acciones ordinarias ya circulantes, tengan una plusvalía superior al 20 por 100. El sobretimbre oscila entre el mínimo del 1 por 100 y el máximo del 10 por 100, del valor nominal de los títulos emitidos.

Los propietarios de fincas urbanas vienen obligados a declarar a la Hacienda los alquileres percibidos, piso por piso. Ningún inquilino vendrá obligado a satisfacer más alquileres que el declarado por el propietario al fisco. En correspondencia, si la Hacienda fijase a una finca urbana líquido superior al derivado de los alquileres efectivos, el propietario podrá repercutir el exceso de contribución sobre el inquilino.

La ley de reforma tributaria contiene un precepto en el que textualmente se afirma lo siguiente: "Quedan exentas de cualquier especie de investigación administrativa las cuentas corrientes acreedoras a la vista, de los clientes, que se lleven por Bancos, banqueros o cajas de Ahorro".

**¡QUE TENDRA QUE RIE!
¡QUE TENDRA QUE LLORA!**

¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
ese lindo Bebé desprendido del Bazar oriental de la gloria
¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
Gitanillo de rubios cabellos
y manos de aljófar,
frente de nácar
y labios de rosa...

¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
Capullito de plata que se abre al primer resplandor de la aurora, muñecito de ojos azules...
¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
y sueños de alondra...

¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
Blanca estrella llovida del Cielo, lucero sin sombras...
rosal de la vida,
bermeja, amapolas...
¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
Manantial de la gracia que lava de la humana conciencia la escoria balsamo que cura
¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
las dolencias todas...

En su cuna de gárgulas pajas y entreabierto el clavel de su boca como un pajarito que pía en la fronda...
¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
¿No le duerme el amor en sus bra-
[zos?]
¿No acaricia la brisa sus blondas?
¿No le cantan los pobres pastores bucólicos coplas?
¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
¿No le velan su sueño los Angeles al compás de sus arpas sonoras?
¿No le arrullan con blandas canciones y rítmicas trovás?
¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
Si El es luz que ilumina la Tierra y esplende en la Gloria e irradia en la vida
y brilla en las sombras...
¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!

¿No es Monarca absoluto del glo-
[bo?]
¿No se cñie diadema y corona?
¿No sostiene en sus manos el cetro de la tierra toda?
¡Que tendrá que ríe!
¡Que tendrá que llora!
¡Ya sé por qué ríe!
¡Ya sé por qué llora!
Porque el ciclo le brinda sus besos porque el mundo loh dolor! le aban
[dona]
Porque Dios no le niega el albergue porque el hombre sus puertas le en
[torna]
Porque todo al pequeño le falta y todo le sobra.
¡Ya sé por qué ríe!
¡Ya sé por qué llora!

Sagitario

ULTIMA HORA

(INFORMES PROCEDENTES DE LA AGENCIA EFE)

Alocución de Su Santidad el Papa en favor de la paz. Informes de la guerra en Europa

EL CONSEJO SINDICAL DE COORDINACION ECONOMICA
Madrid.—Ayer se reunió el Consejo Sindical de Coordinación Económica, constituido por los Jefes y Secretarios de los Sindicatos Nacionales, pronunciando un discurso Fernando Salvador Merino.

IMPORTANTE DESCUBRIMIENTO ARQUEOLOGICO
Santander.—En el pueblo de Santullillo, cercano a Kenna, se ha descubierto la ciudad romana de Julibriga, con abundantes materiales romanos, monedas, cerámica y los restos de una basílica. Este hallazgo arqueológico reviste gran interés.

PARTE ITALIANO
Roma.—Comunicado oficial. En la región fronteriza de Cirenaica nuestras fuerzas dispersaron destacamentos enemigos, causándoles bajas.

Nuestros bombarderos actuaron con éxito contra el enemigo, obligándole a abandonar una de sus posiciones avanzadas. Nuestros cazas derribaron dos aviones enemigos, no habiendo regresado a su base uno de nuestros aparatos.

En el frente griego, algunos ataques del enemigo, que fueron rechazados, cogiéndoles prisioneros y botín de guerra, entre el que figuran bastantes fusiles y armas automáticas.

En el Africa Oriental un destacamento enemigo fué rechazado.

INFORMES BRITANICOS
Londres.—La actividad aérea del enemigo se ha dirigido principalmente sobre la región Noroeste de Inglaterra, causando incendios y daños considerables. El número de víctimas no ha ido elevado.

También cayeron bombas en otras regiones, entre ellas en Londres donde las víctimas fueron poco numerosas.

Durante la noche del 23 al 24 fueron derribados dos aviones bombarderos enemigos, además de un caza. Hoy otro avión de bombardeo enemigo hizo explosión al ser alcanzado por los proyectiles de nuestras baterías.

DISCURSO DE SU SANTIDAD EL PAPA
Ciudad del Vaticano.—Su Santidad el Papa ha recibido al Sacro Colegio que, como todos los años, arde en esta fecha a cumplimentarle.

Después de agradecerle la visita pronunció un breve discurso pidiendo a Dios por que todas las naciones resuelvan los problemas con amor y cariño. Aludió luego a los prisioneros de guerra y sus familiares, a los cuales había tratado por todos los medios de hacer llegar palabras de consuelo por su triste situación. Les recordó las declaraciones que hizo hace un año sobre una paz basada en la justicia, victoria sobre el odio y el rencor, sobre el principio de que la utilidad sea base del progreso y rogó a Dios por la paz y que los hombres consigan pronto un orden nuevo, fuente de felicidad para todos los pueblos.

LA UNIDAD DE ALEMANIA
Berlín.—Ayer tarde ha pronunciado un discurso el ministro Kolhoff Hein, lugarteniente del Fuhrer. Eval-

tó la fiesta de Navidad, que es la más solemne de todas las fiestas alemanas. Dijo que la victoria de Alemania será la que reporte al mundo una paz duradera. En nuestro continente se ha sentido el despertar de muchos pueblos, que se han visto libres de la tiranía y el despotismo de los ingleses.

Nosotros sabemos que Alemania aun no ha llegado al punto máximo de su poderío y que siempre es mayor el número de sus aviones y sumergibles. Es indiferente que nuestros soldados y los enemigos estén separados por el Canal de la Mancha. Fe en el Fuhrer y unidad en el nacional-socialismo; con estas fuerzas estad convencidos en el triunfo final.

Tal vez Inglaterra caerá víctima de los medios que ha empleado contra nosotros. La guerra de bombardeo que ella inició, se lleva a cabo con éxitos continuos para nuestras fuerzas aéreas.

Terminó diciendo que esta empeñada lucha se continuará hasta el triunfo de la justicia y el derecho.

BOMBARDEO DE MANCHESTER
Berlín.—Durante la noche pasada nuestras escuadrillas han volado sobre Manchester, originando numerosos incendios y bombardeando los objetivos del puerto, que fueron alcanzados. Una de las bombas cayó al Oeste de la ciudad, otra en el depósito de carburantes y otras en el centro de la población.

Fueron atacados cuatro barcos mercantes de 3.000 a 10.000 toneladas, resultando materialmente acribilados por las bombas, observándose varias explosiones en ellos, que sufrieron graves averías. Uno de éstos transportaban tropas de guerra.

LA GUERRA EN EL MAR
Berlín.—Sensiblemente se afirma que un avión de reconocimiento divisó hoy en Escocia septentrional un gran número de barcos mercantes. El aparato llamó a las escuadrillas de bombardeo para que actuaron sobre los barcos concentrados en aquel lugar y que representaban un total de unos 75.000 toneladas. Los bombarderos se presentaron rápidamente y de la acción entablada un buque de 12.000 toneladas fué alcanzado de lleno, hundándose; uno de 12.000 toneladas y otro de 4.000 resultaron gravemente averiados.

COMUNICADO GRIEGO
El comunicado del Mo Mand de las fuerzas griegas dice lo siguiente: "Se ha ocupado la ciudad de Chimarra, cercándose al batallón 141 de camisas negras compuesto por 29 oficiales y 677 soldados, que se rindieron".

CONCESION DE UN CREDITO A LA ARGENTINA
B. Aires.—Se ha firmado un acuerdo entre la República Argentina y los Estados Unidos, haciendo de la concesión de un crédito de sesenta millones de dólares.

BARCOS BRITANICOS HUNDIDOS
Berlín.—Varias lanzas torpederas alemanas han hundido un petrolero inglés de 10.000 toneladas y un barco mercante de 6.000, a pesar de que navegaban custodiados por fuerte escolta.

EL FRENTE DE JUVENTUDES

INAUGURA SU BELEN

AL ACTO ASISTIERON LAS JERARQUIAS DFL MOVIMIENTO

SE ENTREGO A LOS AFILIADOS DEL F. DE J. EL AGUINALDO DE PASCUA

El F. de J. asistió a "su" Misa de Gallo a la que fueron invitados los familiares de los afiliados.

El Frente de Juventudes celebró en el día de ayer el Nacimiento del Niño-Dios, con una fiesta de recio sabor cristiano y tradicional. En toda España los actos organizados habrán sido similares para resaltar de una manera extraordinaria el espíritu de hermandad que anima a nuestros pequeños camaradas y que constituye uno de los mayores timbres de gloria de nuestra Falange.

En la Casa de Flechas, reunidos todos ante el Santo Portal se celebró la "fiesta de Pascua" la inauguración del Belén construido por el F. de J. a cuyo acto asistieron todas las Jerarquías Provinciales de Falange, y afiliados del Frente de Juventudes. El coro de pequeños cantores formado por camaradas de nuestra organización cantó ante el Niño villancicos populares y, seguidamente el Delegado Provincial comenzó el reparto del aguinaldo entre los camaradas del F. de J. consistente en dos bolsitas: una conteniendo harina—símbolo de nuestro esfuerzo por conseguir para la Patria el Pan—y otra formada por cacahuetes, pasas, higos, turrón... Finalmente se cantaron los Himnos del Flecha y del Movimiento.

Por la noche y en la Iglesia de Santo Domingo, adornada convenientemente por las flechas azules, asistieron nuestros afiliados a la Misa de Gallo que celebró el Asesor religio-

so de F.E.T. y que fué cantada por las religiosas del convento y camaradas nuestros. A esta Misa fueron invitados los familiares de nuestros afiliados.

DONATIVO PARA EL FRENTE DE JUVENTUDES
El camarada Quintilino Fernández Redondo ha aumentado su rasgo de generosidad y comprensión para la misión que en la España de Franco tienen nuestras juventudes haciendo otro donativo de 500 pesetas para el Frente de Juventudes además de las 500 pesetas con que contribuyó para la suscripción pro-Cabalgata de Reyes.

Es preciso que todas aquellas personas acomodadas de nuestra Provincia tomen ejemplo y secunden este apoyo económico y secunden todas las importantes misiones que el Caudillo les señaló en la Ley últimamente promulgada.

DONATIVOS RECIBIDOS PARA LA SUSCRIPCION PRO-CABALGATA
Delegados Provinciales de F.E.T. y personal de las oficinas de la Jefatura Provincial, 488,65; Quintilino Fernández Redondo, 500.

LA CUESTACION DEL FRENTE DE JUVENTUDES
El pasado domingo se suspendió esta cuestacion anual del Frente de Juventudes debido al mal tiempo, que hizo imposible la permanencia en las calles de los pequeños camaradas. Esta cuestacion se verificará el próximo día 26 y todos los buenos socios rian deben preparar su donativo generoso y entusiasta.

Transformación de la vivienda rural

Por ahora se cumple el año de un discurso del Caudillo a los españoles para hablarles de la magnitud y densidad de los problemas que había creado la guerra y de los caminos que nos llevarían a un resurgimiento general de nuestra mejor manera de vivir.

Entre estos motivos, destacaba nuestro invicto Caudillo la cuestión de la vivienda y decía lo siguiente, después de aludir a otras importantes necesidades, como las instituciones antituberculosas y de puericultura:

La cuestión de la vivienda constituye otra de las grandes lacras nacionales, y está íntimamente ligada a la sanitaria. Más del treinta por ciento de las viviendas españolas son insalubres, según las estadísticas formuladas por nuestra Fiscalía de la Vivienda. Su sustitución por otras en excelentes condiciones no presenta dificultades, por cuanto su reconstrucción significa la creación de una riqueza movilizable, que compensa con creces los pequeños sacrificios estatales.

Nuestra Fiscalía de la Vivienda registrando el mal y destacando el remedio, ha hecho mucho ya en este camino, y el Instituto de la Vivienda multiplica sus actividades para realizar su programa de ejecutar en diez años más de doscientas mil casas allí donde las necesidades son mayores.

El observador que haya anotado con cuidado en su memoria todo lo que se ha hecho en el año actual en materia de vivienda reconocerá que se ha cumplido el propósito del Jefe del Estado con un ritmo de vértigo. Son incontables los Ayuntamientos de capitales de provincia y pueblos de población numerosa que han iniciado un plan amplio de construcciones de viviendas. Es de citar el Ayuntamiento de Valladolid que ha estudiado y comenzado el desarrollo de un plan de un presupuesto de más de 30 millones de pesetas. Es de citar también el esfuerzo de Auxilio Social de Madrid, para aliviar la situación en los suburbios de la Capital entregando albergue higiénico a 225 familias. La referencia de nuevas construcciones de viviendas protegidas, es diaria y de casi todas las provincias.

Justo es advertir que en esto, como en otras muchas cuestiones, nuestra provincia no está en el peor de los casos porque no tiene, como viviendas, ni las cuevas rupestres, bajo la tierra, de muchos pueblos españoles ni las chozas hediondas y repugnantes de los suburbios de los pueblos grandes. Mas esta confesión que hacemos para situar bien la objetividad de nuestro análisis no puede excluirnos de la obligación de modificar la vivienda rural.

Hay comarcas en la provincia que ofrecen viviendas de un tipo característico, como El Valle y Pinarenes, que en general son tan bellas al exterior, como al interior; abundan los pueblos bien orientados, con un mínimo de salubridad que ha logrado los propios habitantes con la perseverancia de un esfuerzo encomiable, para modificar las viviendas aisladas, no son pocos los pueblos a los que se ve, de día en día, mejorar sus casitas ampliando los huecos para el aire y el sol, en una lucha que paralelamente sostiene la legis-

lación y el Médico rural, que es, digámoslo para hacerle justicia y rendirle el merecido tributo, alma mater de esta gran empresa; pero abunda también la casa rural insalubre, en donde el hacinamiento de las personas de una misma familia es inevitable; la obra de fábrica es solamente barro y adobe; la aireación es nula, o escasa; los hedores por la proximidad de los establos, constantes, y todo ello hace que transcurra la vida de los moradores de estas viviendas, con lo más extrema insalubridad.

Para mejorar la condición de nuestros comprovincianos, tenemos el deber de incorporarnos a esa actividad y a ese anhelo, que tan certeramente señaló el Caudillo como uno de los problemas de más necesaria solución. No hacen falta proyectos costosos, sino sencillos, acomodados en el interior, a la austeridad de una vida de labradores, y en el exterior a una estética que armonice con el medio. Don Fermín Sacristán en el "Doctrinal de Juan del Pueblo" dice que "Casa en la que quepas, ovejas cuántas y grandes y tierra en todas partes", lo que indica que el campesino, ha menester de más tierras que casa.

Ahora bien, esta casa ha de ser alegre para que el poco tiempo que su constante trabajo le permita descansar encuentre el bienestar y la comodidad, tan bien ganados con su esfuerzo. Alegre y sana. Abundan los materiales en la provincia: la teja, el ladrillo, la baldosa, la piedra, el yeso y la madera. El mismo Doctrinal de Juan del Pueblo dice: "Casa de adobes, trigo entre piedras y amigo en bonanza, peor que nada".

Los Ayuntamientos y las Instituciones que tengan recursos o puedan obtenerlos sin hipotecar perpetuamente su hacienda harán una labor patriótica del mayor interés, mejorando las viviendas de sus burgos. De muy pocas maneras harán una obra más permanente y útil para sus convecinos, y acaso no puedan hacer otra más grata a los ojos del Caudillo que la de mejorar la vivienda rural.

Bienvenido Calvo.

PADRE: Piensa que tú por nada del mundo dejarías a tus hijos sin un juguete el día de Reyes; y sin embargo hay varios centenares de niños pobres que únicamente merced a un ligero sacrificio tuyo podrán tenerlo. Contribuye a la suscripción entregando tu donativo en la Administración de este periódico.

RADIO FALANGE DE SORIA

JEFATURA PROVINCIAL DE PROPAGANDA

Seguindo la relación de las secciones que RADIO FALANGE DE SORIA ha de tener constantemente para que sea un verdadero medio de contacto entre los Ayuntamientos y los organismos provinciales, hemos de hacer constar hoy las siguientes:

RADIO FALANGE DE SORIA dedicará todos los días una emisión especial a dar cuenta a los señores radio oyentes de cuantas órdenes emanen del Gobierno civil, del Ayuntamiento y de los demás centros oficiales para lo cual, se dará lectura diaria al Boletín Oficial de la Provincia y a cuantas circulares y órdenes procedan de los demás centros oficiales, con el fin de que todos conozcan diariamente, con la puntualidad y el detalle preciso aquello que les pueda interesar en distintos aspectos.

Asimismo, RADIO FALANGE DE SORIA mantendrá diariamente una sección dedicada a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, mediante la cual serán transmitidas a los Jefes Locales cuantas órdenes estén relacionadas con nuestra Organización.

De igual forma, cultivará todos los días una sección especial y doctrinal destinada a cada una de las Delegaciones de Falange en sus distintas actividades para dar órdenes, consignas y propagar la doctrina Nacional-socialista.

En días sucesivos, esta Jefatura Provincial de Propaganda seguirá anticipando a nuestros lectores las secciones de que ha de constar la labor diaria de RADIO FALANGE DE SORIA.

Soria, 24 de diciembre de 1940.—El Jefe Provincial de Propaganda.

Coplas del día

VILLANCICOS
Para celebrar las Pascuas, amadísimo lector, escribo unos villancicos con la venia del censor.

Quiero, quiero, quiero con sinceridad cantar recordando que hoy es Navidad.

Después del año setenta vino la guerra mundial y ahora en la Tierra tenemos un conflicto colosal.

Ande, ande, ande la Marimorena, ¡qué dirán las chicas de Alsacia-Lorena!

Si los norteamericanos llegaran a intervenir, las escuadras japonesas les podrían sacudir.

Temen, temen, temen en esta ocasión los célebres yanquis a la aviación.

Como hay guerra en la Indochina y en Africa occidental, solamente están tranquilos en la zona ecuatorial.

Ande, ande, ande la Marimorena, en el mundo entero suena la sirena.

Con los toreros modernos anda loca la afición, porque en las corridas cuestan las entradas a millón.

Toca, toca, toca, toea el clarinete; después de Belmonte llegó Manolète.

Cuando las chicas solteras van los domingos al bar, y llaman al camarero así suelen exclamar:

Traiga, traiga, traiga licor Calisay, que es famoso en Soria y en el Paraguay.

Como algunos fumadores no administran su ración, se encuentran al quinto día como el gallo de Morón.

Fuma, fuma, fuma, pero no al fún-fún, pues los estancieros ya no dan ni pún.

Aseguran los doctores que contienen vitaminas, además de los tomates, las sabrosas mandarinas.

Dice, dice, dice también un doctor que es recomendable comer coliflor.

Casarse varias parejas quieren en la población, pero no encuentran un piso con buena calefacción.

Dicen, dicen, dicen, dicen las mamás: al año que viene piso encontrarán.

A los señores que tienen dinero en la población en secreto los amigos les dicen con emoción:

Presta, presta, presta, préstame dos mil, que estoy sin dos reales desde el mes de abril.

Francisco Soria Montenegro.

La Navidad de los humildes

Frios, heladas que se suceden, nieves... es el invierno que llega precedido del anticipado cortejo de siempre, portador de catarras mayúsculos y aún de otros regalos por el estilo... Diciembre de 1940, y a su final, Navidad, la flor del mes, la alegría de los chiquitines, el jubilo regocijo de la juventud, las sublimes fiestas de impecaderos recordados para los viejecitos.

Para todos tiene este mes elegido alegría de primavera; pero no para todos, no; hemos querido decir que para los más, es decir, para los que cuentan con unos padres y un hogar que esos días ofrecen dicha por decirlo así, no hace falta, no es preciso ser padres rodeados de cuantos bienes para ofrecer esos días inolvidables el calor, el afecto, la intimidad que requieren. Y esto los más lo tenemos: un hogar, unos padres... Mas ¿todos tienen igual suerte?

¿Tienen todos no sólo los padres, sino el ambiente necesario que crea, o mejor, que es creación del mayor o menor estado económico de la familia y que permite realizar estas fiestas cristianas y españolas con más o menos lujo y esplendor?

Lector paciente que me lees, tú sabes, tú estás cierto de que no; sabes bien, lector querido, que hay una gran masa de familias, tan nobles y tan cristianas como las que más, y que no sólo no celebran esos días con la magnificencia que requieren, porque esto es patrimonio de pocos, sino que no las celebran ni medianamente; son las llamadas clases humildes, las necesitadas... aquellas a las que el Redentor del mundo, cuyo aniversario de venida a nosotros se celebra, tanto ama.

Acércate a ellas, mitiga sus males, ófréceles, dándosela, tu ayuda moral y material, que, en honor a Jesucristo, cuyo nacimiento celebramos tu alma senta en las lánfimas ajenas y se apreste a remediarlas en la medida de tus fuerzas; haz que sea cierta en tu la caridad; pero de una forma callada, sin presunciones, que es la más hermosa de todas las formas de practicarla.

Mas nosotros, que sabemos que gran parte de vosotros así lo haréis, parece soñamos con que este año, y ya en los sucesivos, todos, pero en especial quien más puede, hagamos por que en días tan señalados no quede un hogar sin la alegría que debe haber y que sea cierta para todos la noche del 24, NOCHEBUENA.

Sí, eso, NOCHEBUENA; noche buena en todos los sentidos, noche buena con valor espiritual, noche buena en agradable familiaridad que en hasta los abuelos, sintiendo.

se niños, entonces villancicos; noche buena, sin penas, y, de haberlas, que sean peores; noche buena, para los niños vivida en toda su intensa emoción; noche buena, para la juventud, que es primavera de la vida y que en estos días se vista de gala y embalsame todo.

Que así sea; que sea cierta nuestra esperanza de que esa noche sean menos los sufrimientos de los que peñan, física y moralmente, y que el Divino Niño nos haga dignos de su cariño.

Abramos nuestro pecho a los que dentro de este valle de lágrimas, saben más de penas que de alegrías; alegremos—cada uno tenemos algún conocido—sus vidas, y en pago terrenal tendremos la satisfacción de haber obrado bien, la alegría de haber ganado un corazón y la recompensa sublime del Rey Supremo.

¡Cuánto no será la gratitud de los que hayamos mitigado algún dolor! Y cumplamos las palabras del Evangelio, que dice: "obremos bien con las riquezas, manantial de evanjelio, para que cuando fallezamos seamos bien recibidos en las moradas eternas" (Texto: San Lucas, XVI, 19).

¿Cuál será la Navidad de los humildes? En parte, la que tú quieras lector.

Jesús G. Peñalba Bascos

Alemania y sus Instituciones sociales

(EDITORIAL "ORBIS" BARCELONA 1940, ILUSTRADO, PRECIO 6 PTAS.

Las Instituciones sociales de Alemania son tan múltiples que sería difícil enumerarlas. Aloran la sanidad nacional, la instrucción profesional, los problemas de la educación del pueblo, la asistencia jurídica individual y otras muchas cosas. El folleto "Alemania en sus Instituciones Sociales" proporciona un medio de numerosas fotos, de manera gráfica, una visión extraordinariamente detallada de los más diferentes aspectos de la vida social alemana. Las fotografías dicen mucho más que los textos por largos que sean y en proporción ni en intensidad. El último Congreso de la Organización "Ejército por la Alegría" ha demostrado, por el contrario, que en el primer año de guerra se han superado considerablemente todos los anteriores esfuerzos.

EMPRESARIOS: Si con un poco de sacrificio os decidís estas Navidades a conceder a vuestros empleados y operarios una paga extraordinaria, contribuiréis a llevar la alegría a los hogares de aquellos que os sirven durante todo el año.

NOTICIAS

La temperatura. — En la mañana del domingo cayó sobre nuestra ciudad una ligera nevada, que en el transcurso del día fué desapareciendo.

Según datos que nos facilitaron en el Observatorio Meteorológico, durante la madrugada de ayer martes, el termómetro señaló una mínima de seis grados bajo cero.

Viaje del Gobernador.—Autorizado por la Superioridad se ha ausentado de Soria el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, don Remigio Sánchez del Alamo, habiéndose encargado interinamente del mando de la provincia el Ilmo. señor Presidente de la Audiencia, don Jesús Urrutia del Castillo.

Fallecimientos.—El día 23 del actual falleció en Soria, a los noventa y un años de edad, la estimada señora doña Isidora Pastor López.

Descanse en paz la finada y reciban su apenada hija doña Ramona de la Sierra Pastor; hija política doña Josefa Serrano, nietos y demás familia nuestro sentido pésame.

En Madrid dejó de existir el estimado señor don Andrés del Campo, cuyo cadáver fué trasladado ayer a Villar del Ala, en donde recibió cristiana sepultura. El fallecimiento del señor del Campo ha causado profundo sentimiento.

Testimoniamos a su afligida familia nuestro cariñoso y sentido pésame.

En Madrid falleció ayer el conde soriano don Nicanor Longares, desgracia que ha sido muy sentida en Soria.

Enviamos a la viuda, hijas, hermanos y demás familia del finado nuestro sentido pésame por la desgracia que experimentan.

FAUSTINA DE LAS HERAS
Profesora en Partos
Comunica a su distinguida clientela que, repuesta de su ligera enfermedad, reanuda su trabajo de partos, inyecciones y callista.
General Mola, 38, 1.º—Soria.

Pompas Fúnebres
ADOLFO RUBIO
Servicio completo
Arcas y cajas de todas clases
Avisos: Santa María, 2.

Jefe de Policía Armada de Soria.
Ha tomado posesión del cargo de Jefe de Policía Armada de Soria, para el que fué nombrado recientemente nuestro distinguido amigo don Antonio Martínez Irigoyen, Teniente de Infantería.

Deseamos al señor Martínez Irigoyen grata estancia en nuestra ciudad y acierto en el cargo para el que ha sido designado.

La lotería en Soria.—En la Administración de Loterías que regenta don Inocente Morales fueron vendidas para el tradicional sorteo de Navidad cerca de 100.000 pesetas habiendo resultado premiados varios números en la clásica "pedrea". Tam bien existen algunos reintegros.

Entre los números que particularmente jugaban los comercios, repartiendo participaciones a sus clientes, tan sólo resultó premiado con 50.000 pesetas el número jugado en la Casa Fernández-Redondo.

El número 27.024 que jugaba EL AVISADOR, tiene reintegro.

Al estimado soriano don Venancio Martínez Calonge le han correspondido 37.500 pesetas en un vigésimo que adquirió en Madrid.

Obsequio de "La Urbana". Don Ricardo Sanz García, Director particular de la importante Compañía de Seguros "La Urbana" ha tenido la atención de remitirnos una artística agenda de bolsillo para el año 1941.

Agradecemos el envío.

Comisión Inspectora Provincial de Militados de Guerra por la Patria. Soria.—Relación de plazas vacantes para Caballeros Militados.—El Ayuntamiento de La Roca (Barcelona) anuncia una plaza de Arquitecto Municipal con 3.000 pesetas anuales, más el 10 por 100 de arbitrios sobre obras. Las instancias hasta el día 10 de enero.

El Ayuntamiento de Galidá (Barcelona) anuncia una plaza de auxiliar de Secretaría y recaudación y una plaza de alguacil con el haber anual de 2.700 pesetas; otra de sereno municipal con el sueldo anual de 2.400 ptas.

Las instancias serán cursadas antes del 8 de enero.

La Nochebuena en Soria.—Con la tradicional animación y en la intimidad de los hogares se celebró en nuestra ciudad la fiesta de Nochebuena. A los templos acudieron numerosos fieles para oír la Misa de Gallo.

Aun cuando el frío era intensísimo, entusiastas grupos recorrieron las calles de la población tocando toda clase de instrumentos musicales.

El Censo de población.—El 31 del actual se verificará el Censo general de la población de España, con arreglo a las normas del Decreto de 4 de junio de 1940.

Como se trata de una importante labor para conocer con exactitud la población española conviene que los datos que se consignen en los impresos, llamados cédulas de inscripción familiar, sean ciertos, y no alterados con datos convencionales.

Exposición.—Desdando el S. E. U. de Soria organizar una exposición de pintura, dibujo y fotografía, abre un plazo que durará hasta el día 5 de febrero próximo para que todos aquellos estudiantes de los distintos cursos, edades y sexos, como demás personas que deseen tomar parte en ella, presenten sus trabajos en la Jefatura Provincial del S. E. U. acompañados de una hoja por duplicado en el que se detalla las obras de que se hace entrega.

La fecha y lugar en que se celebrará se publicará oportunamente.

El S. E. U. se reserva el derecho de poder eliminar algunos trabajos que no crea oportunos en la Exposición. Por la Universidad, la Revolución y el Imperio. Soria, 20 de diciembre de 1940.—El Delegado Provincial de P. P. P., Antonio Ranz Olmo.—V.º B.º El Jefe Provincial del S. E. U., Antonio Casas.

Calzados la Moda
General Mola, 11 Telf. 2 265 SORIA

Felicita las Pascuas y un feliz y próspero año 1941 a su numerosa y distinguida clientela.

Peticion de mano.—Por nuestro buen amigo don Teodoro González y para su hijo José González ha sido pedida la mano de la simpática señorita Carmen Lorenzo. La boda se celebrará en breve.

Cordial enhorabuena.

Aniversarios.—El día 27 del corriente se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del presbítero don Eduardo Carabantes Olcina (q. e. p. d.).

Las misas que se celebren en la Iglesia de los RR. PP. Franciscanos a las ocho, ocho y media y nueve y media y las de ocho y media y nueve y las de los RR. PP. Carmelitas y el funeral que se celebrará en Fuentetoba el día 4 de enero, serán aplicados por su eterno descanso.

Renovamos a su familia nuestro pésame.

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento del respetable señor don Esteban García Vera, que dejó de existir en Oteruelos.

Renovamos a sus apenados hijos, Mariano y María; hijos políticos don Serafín Mateo Ribera y doña Vicenta Nieto y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

En la Depositaria Municipal se hallan depositados para quien acredite ser su dueño y puede recoger, los siguientes objetos que se han encontrado en la vía pública: Un billete del Banco de España, Soria, diciembre de 1940.—El Alcalde.

Delegación de Hacienda de la Provincia de Soria.—En virtud de orden circular de la Dirección General del Tesoro público se pone en conocimiento de los perceptores de libramientos "a justificar" que tienen que reintegrar indefectiblemente dentro del mes actual las cantidades no invertidas de los mandamientos de pago que hayan de quedar justificados con anterioridad al 31 del corriente así como aquellos que no hayan de invertirse dentro del plazo concedido para su justificación.

La proximidad de fechas que, no obstante la tradición familiar de sus conmemoraciones, venía siendo ocasión, de poco tiempo a esta parte, para la celebración de fiestas en establecimientos públicos y círculos sociales, obligan a mi Autoridad a adoptar las normas que a continuación se previenen de conformidad con lo ordenado por la Superioridad:

1.º—No se autorizarán fiestas en las que se sirvan cenas. Por consiguiente, los hoteles, restaurantes, salones de fiestas y establecimientos similares, no podrán ampliar el número de mesas en relación con las que ordinariamente tienen puestas.

2.º—Las fiestas que se autoricen deberán terminarse lo más tarde a la una de la madrugada.

3.º—A la hora de cierre—una de la madrugada como máximo—no deberá quedar público dentro de los locales.

4.º—Será sancionada la embriaguez y se evitará toda clase de ruidosas expansiones que trasciendan a la vía pública.

5.º—Estas normas son aplicables a toda la temporada de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

Soria, 23 de Diciembre de 1940.—El Gobernador Civil.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SORIA

Racionamiento de patatas

El próximo día 26 del corriente y siguientes 27 y 28, los titulares de las cartillas de racionamiento, podrán recoger en los dos establecimientos de ultramarinos de los señores Fernández Redondo S. en C. tres kilogramos de patatas por cartilla contra entrega del cupón "Varios" número 55 debidamente numerado con el de la cartilla correspondiente y presentándolo cosido a la misma.—Soria 24 de Diciembre de 1940. El Gobernador Civil.

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de los titulares de las cartillas de abastecimiento familiares y colectivas de esta capital que no las hubieren presentado a clasificación en las Mesas constituidas con arreglo a los preceptos del art. 7.º del Orden de 15 de noviembre último pasado, en el plazo establecido en dicha disposición, que pueden hacerlo en este Organismo hasta el día 30 del actual, en unión de la declaración jurada de ingresos mensuales e instancia razonada y fundamentada de las causas a que haya obedecido la falta de presentación.

Soria, 24 de diciembre de 1940.—El Gobernador civil.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. DE SORIA
ANUNCIO

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia los concursos siguientes:

Concurso oposición para la provisión de CIEN plazas del Cuerpo Técnico de Contabilidad con la remuneración anual de "nueve mil pesetas".

Concurso oposición para la provisión de CINCUENTA CINCUENTA PLAZAS de Auxiliares Técnicos de Contabilidad de Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos, con la remuneración anual de "seis mil pesetas".

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Soria, 21 de diciembre de 1940.

Las bases de ambos concursos se hallan fijadas en el tablón de la Jefatura Provincial y para más detalles pueden dirigirse a la Delegación Provincial de las C. E. N. S.

Gobierno Civil de la provincia de Soria

VOZ DEL S. E. U.

Camara del S. E. U. En todo momento, en cualquier lugar, tu vida, servicio, una empresa, profesión y común; somos soldados de ella y no cabe el ignorar cuál es nuestro servicio.

Nuestra revolución es permanente; es de día en día, el día de mañana, es de día en día. Quienes no venían a nosotros porque se sentían neutrales, los invitamos a que piensen esto: la abstención en el combate que a uno de nosotros, sólo puede obedecer a una de las causas: indiferencia, impotencia o cobardía. Si de esta resulta indiferente este esfuerzo que os arrojamos a la Patria para salvar su destino histórico, que aseguran la misión que la Providencia ha asignado a la Hispanidad, la necesidad de la marca indeleble de infantes y leales, la necesidad de la marca indeleble de la fe, la declaración de guerra a los enemigos del destino a quedar suprimidos en la vida, pues tal vez la más profunda realidad de nuestra época es el estado militante en todos los órdenes de la vida, la verdadera realidad de nuestra neutralidad, la verdadera realidad de nuestra desidia; basta, basta, basta, no tenemos que decirnos: bastante cobardía, bastante presentarse a nosotros la conciencia de tan grande misión.

¡Estudiantes Numantinos! La Historia no aguarda. Sentid la emoción de vuestra edad y de vuestra tarea. El S. E. U. os espera en el combate. Comprender la llamada del destino, para despertar en vosotros la vocación a la plenitud imperial de España. ¡Arriba España!

Junta provincial de primera enseñanza

En la sesión celebrada por esta Junta el día 16 del actual se acordó:

Por posesión, como miembros de esta Junta, a don Guillermo Mur y a don Sebastián de la Cruz, Presidente y Secretario respectivamente, del S. E. U. de todos los centros de enseñanza de esta provincia, en virtud de la Dirección General de orden del Excmo. Sr. Ministro, en representación de F. U. J. E. N. S.

Visto oficio de la Inspección dando cuenta de que había dispuesto la clausura provisional de algunas secciones de las Escuelas de Graduados de Olvega, por amenzar ruina el edificio que en ellas se instalaba, y oído el informe verbal de las medidas adoptadas para que la enseñanza no sufra quebranto a la inmediata reparación de las mismas, se acordó que el Ayuntamiento de Olvega proceda a la inmediata reparación del edificio escolar para que la enseñanza no sufra perjuicio, cumpliendo lo dispuesto por la Superioridad.

Admitir la renuncia de sus respectivas escuelas a la Maestra interina de Miño de Soria, doña María Luisa Martínez de Salinas, por haber contraído matrimonio y tener que seguir a su marido, y a la de Gorbeltada, doña María Pilar Delgado Orden, por muerte de su marido.

Conceder licencia por abastecimiento, los dos períodos que autoriza el artículo 1.º del Estatuto, a doña Concepción Rojas Marín, propietaria provisional de Noviercas.

Declarar comprendida en el artículo 1.º de la Orden de 20 de agosto de 1938, inhabilitación por un año y devolución de haberes indebidamente percibidos, a la maestra de Valdeanueva de Jarama, doña Herasdo Bel, por abandono de la escuela.

Mantener el acuerdo de esta Junta de la sesión anterior por que se inhabilita por un año a doña María Luisa Martínez de Salinas, por haber contraído matrimonio, y que dejó la enseñanza sin las debidas formalidades; por lo que se desista su petición.

Declarar comprendida en el artículo 1.º de los efectos, la orden telegráfica de la Dirección General trasladando a don Juan Ortega Guillot, propietario de Santa María de Huera, a Valencia, por conveniencias del servicio.

Nombrar Maestra propietaria provisional de El Espino a doña Teófila Sanz Sarraujo, como sustituta de 1935.

Por último se acordaron los siguientes nombramientos de maestras interinas:

Doña María Luisa Romero Andrés, número 23, para la lista, para Deza, por tres meses. Doña Francisca Martínez de la Cruz, número 27, para Valdanzuelo. Doña Juliana Vega Modiano, número 28, para Miño de San Esteban. Doña María Candelas Ramos San Esteban, número 29, para Arredondo.

Soria, 6 de diciembre de 1940.—V.º B.º El Presidente, Floje Sanz. El Secretario, Saiz de Rodriguez.

Obsequio a nuestros suscriptores

EL AVISADOR NUMANTINO desdando corresponder al favor que le dispensan sus lectores y suscriptores, obsequiará con un

Almanaque para 1941

a cuantos hayan abonado o abonaran antes del primer de enero próximo el importe correspondiente al año venidero.

Como en años anteriores servimos desde esta fecha gratuitamente las nuevas suscripciones, que se empezarán a contar desde primero de enero de 1941.

MUY IMPORTANTE

Para facilitar la renovación de las suscripciones, nuestros abonados pueden efectuarla en las siguientes localidades:

Burgo de Osma: Sr. Hijo de M. Ruiz, (Estanco).
Berlanga de Duero: (Comercio de don Jacinto Córdoba).
Almazán: D. Heliodoro Aguilar, (Comercio de los Juanantonios).
Agregda: D. Simón Soria, (Comercio de Tejedos).
Riosedo de Soria: D. Felipe García, (Secretario del Ayuntamiento).

FINCAS.—Se venden en Deza 25 yugadas de tierra de secano, 3 hanegadas de perales y manzano, una casa y un corral dentro de la finca. Informes: Domingo Valtueña, "Bar Sal", Soria.

AYUNTAMIENTO DE SORIA. ANUNCIO—El Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día 21 de los señores, de acuerdo con el Decreto de 3 de marzo de 1939, por UNANIMIDAD acordó se instruya el correspondiente expediente para solicitar de la Superioridad la aceptación de la renuncia a proceder a la permuta del actual desamortizado de ganados denominado "Campo del Peral", propiedad del Estado, por los terrenos desamortizados "Las Petras", propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de decreto citado, el artículo tercero del Decreto de 3 de marzo de 1940, de 23 de diciembre de 1940. El Alcalde Accidental, A. Pérez Tomás.

VENTA DE VIÑAS Y FINCAS—Se venden en esta finca municipal varias viñas con un total de cepas de sesenta mil en producción y diez mil de uno a dos años; 25 yugadas de barbecho; 17 hanegadas próximas al pueblo con un corral dentro de la finca y un motor para sacar el agua de riego; 20 yugadas de tierras yermas; tres borregos de carne con correspondientes alpacas; 4 eras de trillar con tres pajarés; 4 majadas o parideras; una casa y un huerto; un corral de dos ruedas, de varas, buen uso; un caballo propio para tiro y agricultura; dos mulas a toda prueba.
Para informes y tratar con su propietario Jesús Castañón en este pueblo de la fecha. Facilidades 2500.
Godoyos, 21 de diciembre de 1940.

VACA—Se vende una vaca de leche raza holandesa de 3 años y primer parto. San Pelegrín, 8 diplo.

AMA DE CRÍA—Desea criar en su domicilio leche de cinco días. Diríjase a Julián Martínez en Valdemaleku.

ESPARCETA—Se venden 200 arrobas en el pueblo de La Alameda. Informes: don Ignacio Andrés en dicho pueblo.

Dr. E. BRIEVA
GARGANTA - MARIE - OJOS
Calle de Alcalá, 90. Teléfono 2966 MADRID

OVES—Se venden 180 ovejas de parir de todo diente, a parir el 18 de febrero, en buenos condiciones igual se venden al parir.
Para tratar con su dueño Felipe Gallego en Fuentesauro (Soria).

AYUNTAMIENTO DE SORIA. CONCURSO—El Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 16 de los señores, teniendo en cuenta haber quedado vacante la plaza de Capellán Cedor del Cementerio Católico Municipal por fallecimiento del titular, por unanimidad acordó abrir un concurso por término de quince días naturales para la provisión de la misma, durante cuyo plazo se admitirán las instancias en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Soria, 23 de diciembre de 1940.—El Alcalde Accidental, A. Pérez Tomás.

HERNIADOS
RUBI-HERNIAS
(Adaptación según Claverie-Boer-Barrere de París)

Mutilados Herniados - Operados: El Instituto Ortopédico, Método del Dr. M. FUENTES, de Zaragoza, Avenida Hernán Cortés, núm. 11. Pral. Dcha. Teléfono 5783, visitará a sus clientes y a los que deseen informarse (Gratuitamente) de 9 a 1 en:

SORIA.—Viernes 5 de enero, HOTEL COMERCIO.
BURGO DE OSMA.—Sábado 4 de Enero, HOTEL PINILLA.
ARANDA DE DUERO.—Domingo 5 de Enero, HOTEL ULLOA.

Piernas artificiales.—Fajas medicales, ultra-modernas.—Contenitivos del Arte herniario. Etc. etc.

PARA LA VENTA en esta provincia de la Balanza Automática IGARRA, se necesita Agente profesional activo. Buena comisión.

Diríjese núm. 437, Publicidad El-soc. Avda. Grañ. Franco, 15. PAMPLONA.

"ARAGON"—Compañía de Seguros contra incendios. Informes en la Subdelegación de Soria, Aduana Vieja, 2. Agencia de Negocios de Alfredo Hernández.

OVES—Se venden 100 de diente, 80 borregos y 2 primales. Diríjase a Antonio Vera, en Herreros.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR

Don Esteban García Vera

falleció en Oteruelos el día 25 de Diciembre de 1939
A LOS 91 AÑOS DE EDAD
Después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Sus apenados hijos Mariano y María; hijos políticos, don Serafín Mateo Ribera (Secretario del Ayuntamiento) y doña Vicenta Nieto; sobrinos, primos y demás familia.

SUBLICAN A SUS AMISTADES UNA ORACION POR SU ALMA.

Oteruelos, diciembre de 1940.

ANUNCIOS GENERALES

SARNA

CURACIÓN RÁPIDA SIN BAÑO

ANTISÁRNICO MARTÍ

LIMPIO · SENCILLO · NUNCA PERJUDICA

Venta en Farmacias

BOLSA DEL TRABAJO

El artículo 6.º del decreto del 6 de mayo de 1939 determina que las Empresas y patronos están obligados a solicitar en las Oficinas de Colocación el personal que necesitan.

Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio, acuérdense a dicha Oficina, donde no existen inscritos, de disponer del oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente, como parados en la Oficina de Colocación, según lo dispone el artículo 1.º del decreto de 14 de octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.

MAQUINAS—Singer para coser, vendida y arreglada todas las marcas. Marcos García, Merced, 8.—Almazán.

VACA LECHERA—Región parida, se vende con choza.
Para tratar, con Félix Hernández, en Almazán.

SE VENDE una casa en la calle de San Lorenzo núm. 4, automóviles Opel y H.P. y Peugeot 11 H.P.
Diríjase a Bar Sol. Teléfono 109. Soria.

SE TRASPASA Café-Bar, sitio céntrico, en Burgo de Osma.
Para tratar, con su dueño, Santos Lobato. Teléfono 62.

CASA POSADA—Se vende la de Fuentes Cebregas, núm. 9.
Diríjase a Saturno González. Detrás de Correos, núm. 2 Soria.

VENDO—Yegua, buena edad, alzada sobre marea, con montura.
También instrumentos cirugía y libros por recitar profesión.
Informar Sr. Médico de Baraona.

F. BARRAL
ESCUADOR MARMOLISTA
Mármoles, Piedras y Granitos.
ESPECIALIDAD: Arte funerario, Berroqueño pulimentado, Cruces, Lápidas, Sarcófagos, Mausoleos, Pantheon, Monumentos y toda clase de trabajos en los materiales mencionados. Proyectos y presupuestos. Promptitud y economía.
Consulten precios
Fuentes, 4, dupdo. Teléfono 205 SORIA

Preparación River para ingreso en la Academia General Militar

HILERAS, 17 MADRID.—Teléfonos 47368 | Información
33836 =Dirección

DIRECTOR: D. JOSE MARIA RODRIGUEZ—Arquitecto que fué de esta provincia de Soria más de 15 años.—Profesores especializados. EDUCACION FISICA a cargo de profesor titulado, seleccionado para la última Olimpiada de Berlín. Gimnasio y campo de deportes propiedad del Centro. Magnifico internado.

Clases desde el día 15 de noviembre Honorarios reducidos para Suboficiales profesionales, de complemento y clases de tropa.
Descuentos a hijos y huérfanos de Militares y Marinos Especiales para hijos de Laureados

Pienso barato, abundante y nutritivo

HUESILLO DE ACEITUNA, ESPECIAL PARA ENGORDE DE CERDOS DE LIBRE CIRCULACION Y VENTA EN EL

ALMACEN DE CEREALES DE TOMAS DIAZ. — CAMPO, 24, SORIA

POTASAS ESPAÑOLAS S. A.
MADRID

Distribuidos exclusivo de los abonos y productos industriales potásicos de las minas y fábricas de

Cordona.—Unión Española de Explosivos, S. A.
Soria.—Minas de potasa de Suria, S. A.
Salinas.—Potasas Ibéricas, S. A.

Salinas.—AntonioMaura, 16 Apartado, 218

LABRADORES

ACEITES Y GRASAS PARA CARROS

GONZALO RUIZ - SORIA

MAJOR 8

Radio Iberia

UNA SOLA AUDICION LE BASTARA PARA DECIDIRSE

SOLICITELA CASA PASTORA

GENERAL MOLA, 60 - SORIA

Almorranas, Ulceras, Varices

Dr. JAIME LEDESMA
Caricador local sin Operación. Especialista del Hospital de la CRUZ ROJA en enfermedades